

EL OTRO diario

ACTA: En sede de Subcomisaria Lunlunta, Distrito de Russell, Departamento de Maipú, Provincia de Mendoza, República Argentina, siendo la hora veinte y una con treinta minutos a los cinco días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, el Funcionario de Policía que suscribe y testigo de acta que a los efectos legales se designa, deja expresa constancia de la siguiente **NOVEDAD:** Que en el día de la fecha, quien suscribe Oficial Principal PP. Fabian Yúdica, a cargo del móvil 3063, conducido por el Auxillar PP. Cesar Álvarez y custodio el Oficial Ayudante PP. Pablo DE LA RETA, somos desplazados por el CEO a inmediaciones de calle Pescara y Ruta 60. Al llegar al lugar somos solicitados por personal de Tránsito del Municipio de Maipú, interno VL-133, a cargo de Magallanes Emanuel y de Cristian Zingariello, quienes nos comunica que se encontraban realizando un control vial y detuvieron la marcha de una CAMIONETA marca TOYOTA dominio AE 355 UI color BLANCA, la cual era conducida por el ciudadano DALMIRO FABIAN, GARAY CUILI, Argentino, nacido en San Juan, hijo Carmen y Dalmiro, para fecha 19/09/1972, empleado público, casado, alfabeto, domiciliado en calle Alzaga 8055, La Puntilla, Lujan de Cuyo, Mendoza, DNI N° 22.673.471, a quien se le procedió a realizar TEST DE ALCOHOLEMIA con el instrumento n° 636894, arrojando la prueba en primera instancia 1.100 g/L, n° de medición 003660 y contraprueba arrojando 1.195 g/L n° de medición 003663. En base a ello y siguiendo los procedimientos establecidos para el caso, se mantiene comunicación telefónica con la Dra. Fornier, del Juzgado de Paz y Contravencional Maipú, quien enterada de la novedad dispone que se labre acta y se proceda a la notificación formal del ciudadano por el Artículo 67 bis de la Ley 9099 y se remita las actuaciones con las formalidades del caso a primera hora del día Lunes 07 de Junio de 2021. Se procede a trasladar el vehículo a Subcomisaría Lunlunta y se da cumplimiento con las notificaciones dispuestas. Asimismo se hace presente el Comisario PP Juan Rivero, supervisando el proceder y ordenando que se labren las actuaciones en comisaría 49° Judicial por parte del suscripto. Se adjunta a la presente ACTA DE NOTIFICACION VIAL, ACTA DE NOTIFICACIÓN POLICIAL Y TIKECTS DE MEDICIÓN N° 003660 Y 003663. Sin ser para más se da por finalizada la presente acta la que es leída, ratificada en todo su contenido y firmada al pie por el Funcionario de Policía que suscribe y secretario que **CERTIFICAN**.-----

[Handwritten signature]
 De la Reta Pablo
 Oficial Ayudante PP
 Funcionario de Policía
 Subcomisaria Lunlunta



MINISTERIO DE SEGURIDAD
 POLICIA DE MENDOZA
 SUBCOMISARIA LUNLUNTA
 OFICINA DE OPERACIONES

[Handwritten signature]
 Alejandro Yúdica
 Oficial Principal PP
 POLICIA DE MENDOZA